

Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
<http://www.juntaex.es>

Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 24 35

María Curiel Muñoz, SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

En relación a la tramitación del expediente para la tramitación del “ACUERDO MARCO PARA OBRAS FORESTALES FINANCIADAS CON FONDOS NEXT GENERATION EU POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR LOTES, CON VARIAS EMPRESAS Y CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, por un importe de licitación (IVA incluido) de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL EUROS - (21.967.000,00 €), nº de expediente 2152AMING318

DECLARO

Tramitar el expediente de contratación por vía **URGENTE** en base al informe del Jefe de Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de fecha 22 de noviembre de 2021: “El artículo 30.1 del DECRETO-LEY 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia señala que podrá aplicarse la tramitación de urgencia para la licitación de los contratos y acuerdos marcos por procedimiento abierto que se vayan a financiar con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cuando los órganos de contratación determinen que la situación de apremio no es adecuada para una tramitación ordinaria, procediendo aplicar la tramitación urgente del expediente prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.”

LA SECRETARIA GENERAL

P.D. Resolución de 23 de julio de 2019 (D.O.E. núm.
144 de 26 de julio de 2019)